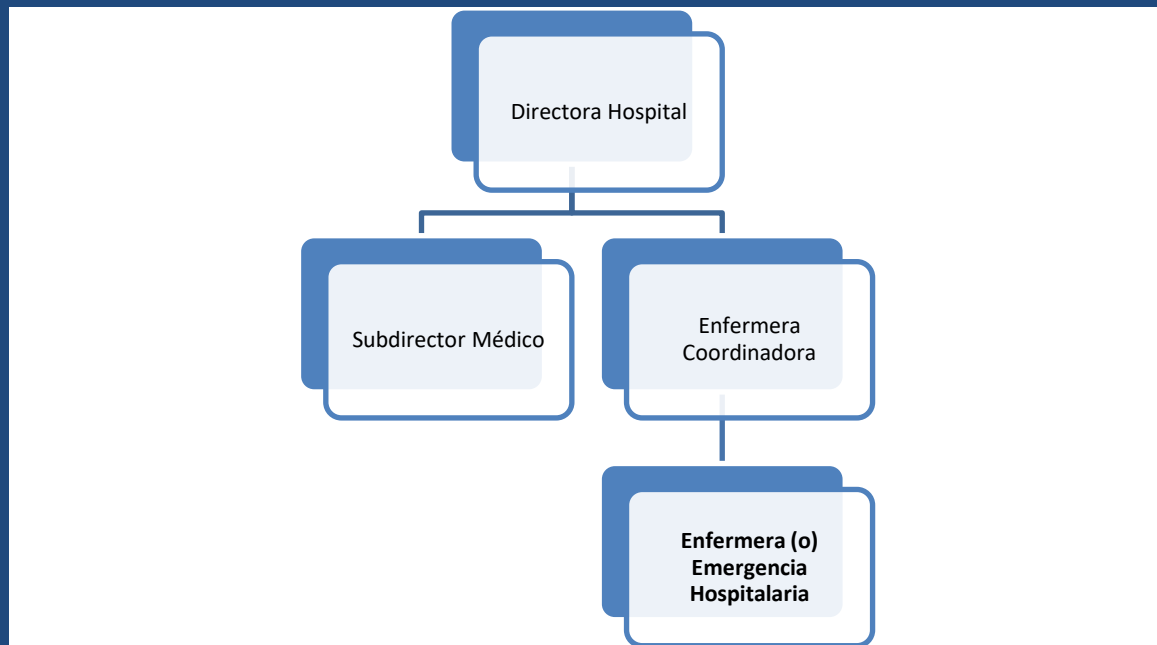


## PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

### I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Profesional Enfermera (o) Unidad de Emergencias
Establecimiento	Hospital San Francisco de Llay Llay
Grado	14° EUS
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Enfermera Coordinadora.

### II. ORGANIGRAMA



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Gestión del cuidado y atención directa de pacientes de la unidad de urgencia hospitalaria en rotativa de turno y a pacientes hospitalizados en los servicios de medicina, pediatría en horario no hábil. Liderar al equipo de enfermería a su cargo en el turno y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Gestionar su Unidad de acuerdo con el Plan Estratégico de Desarrollo del Servicio de Salud Aconcagua y el del Establecimiento respectivo.

- Gestionar la adecuada satisfacción del usuario en su Unidad.
- Asegurar la gestión y funcionamiento técnico y administrativo de su Unidad.
- Gestionar el cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de desempeño que correspondan a su Unidad o en las cuales la Unidad participe con su aporte.
- Actuar acorde a las competencias transversales definidas por la Organización y acorde a las competencias específicas conductuales, propias del ámbito funcional de su jefatura.
- Gestionar el Clima Laboral de su Unidad, generando las estrategias necesarias para mantener ambientes de trabajo basados en el respeto y en relaciones laborales adecuadas entre sus integrantes.
- Retroalimentar en forma permanente el desempeño de las personas de quien es Jefe Directo.
- Poner en práctica y de acuerdo al nivel de desempeño esperado, las competencias transversales definidas por la organización, al igual que las competencias específicas conductuales de su ámbito de trabajo. Estas competencias son las requeridas por la familia de cargos.
- Ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de su unidad y de la actuación del personal de su dependencia, extendiéndose dicho control tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos, como a la legalidad y oportunidad de sus actuaciones.
- Velar permanentemente por el cumplimiento de los planes y de la aplicación de las normas dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.
- Desempeñar sus funciones con ecuanimidad y de acuerdo a instrucciones claras y objetivas de general aplicación, velando permanentemente para que las condiciones de trabajo permitan una actuación eficiente de los funcionarios.
- Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la atención de los pacientes proporcionada por el personal de enfermería bajo su dependencia.
- Planificar, ejecutar, controlar y evaluar el plan de atención de enfermería derivada del diagnóstico y tratamiento médico y diagnóstico y evaluación de enfermería.
- Realizar la evaluación, control, evolución de los registro de enfermería de los pacientes a su cargo.

- Tomar decisiones y resolver conflictos de manera efectiva, tanto con usuario interno como con usuario externo.
- Supervisar la cadena de frío y administración de vacunas.
- Ingresar de manera oportuna las vacunaciones al RNI.
- Coordinar el traslado de pacientes a otros niveles de la red o a su domicilio según corresponda.
- Realizar supervisiones de normas y protocolos que se le indique.
- Cumplir con las normas, procedimientos y funciones establecidas y emanadas desde el Ministerio, Institución y Unidad.
- Coordinar las gestiones de salud con los servicios y unidades de apoyo.
- Participar en diferentes comités designados por su jefatura.
- Mantener la existencia y control del uso de los equipos, materiales e insumos e información oportuna de deterioro y falencias.
- Mantener capacitación permanente, tanto área de urgencia, como en capacitaciones recomendadas por la jefatura.
- Cualquier otra labor encomendada por la jefatura o superiores jerárquicos.

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

### REQUISITOS DFL PLANTA N° 9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

I) Título Profesional de una carrera, de a los menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado.

II) Título Profesional de una carrera, de a los menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

## REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

### FORMACION EDUCACIONAL

- Título Profesional de Enfermera (o), de a los menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. Inscrito en Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud en la Superintendencia de Salud.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia de a lo menos 1 años de trabajo como profesional en unidades de emergencia y área de hospitalización.

### CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

- Exigible Curso de IAAS a lo menos de 20 horas, con menos de 5 años de vigencia.
- Exigible Curso de RCP Avanzado. (ACLS, PALS, CAPREA, o similar, con no más de 5 años de vigencia)
- Exigible curso de acreditación.

## VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimientos de electrocardiografía y telemedicina
- Conocimientos de protocolos GES.
- Conocimientos en Manejo de equipos de monitoreo médico
- Conocimientos de Farmacología de Urgencia y Clínica.
- Conocimiento en Reanimación cardiovascular.
- Conocimientos en Manejo avanzado de heridas.
- Manejo de prevención y vigilancia de infecciones asociadas a la atención de salud.
- Conocimiento de procesos de categorización riesgo dependencia.

- Conocimiento de categorización de pacientes de urgencia.
- Conocimientos en Excel y Word, Nivel básico.
- Conocimientos en Manejo de personal y resolución de conflictos.
- Conocimiento de vacunas y cadena de frío.
- Conocimientos de seguridad de la atención y procesos de acreditación en salud.
- Conocimiento en procesos de supervisión.
- Conocimiento del estatuto administrativo.
- Manejo de protocolos ENO.

#### VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

(Se adjunta en Anexo N°1 la descripción de las Competencias Transversales y sus respectivos niveles de desarrollo. Para cada competencia se debe definir el nivel de desarrollo que se requiere del ocupante del cargo, el cual tienen asociado la descripción del respectivo nivel)

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones
<b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	3	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.

**ORIENTACION  
AL USUARIO**

Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

2 Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.

**PROACTIVIDAD  
Y ADAPTACION  
AL CAMBIO**

Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios

2 Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función

**TRABAJO  
EN EQUIPO**

EN Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

3 Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

## IX. COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE JEFATURA (están asociadas a cada Familia de cargo.)

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>LIDERAZGO</b>	Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.	<b>2</b>	Facilita la alineación y participación de sus colaboradores para generar compromiso con los resultados, tanto individuales como del área.
<b>NEGOCIACION</b>	Es la capacidad para llegar a acuerdos con otras personas, sean estas pertenecientes al Servicio o a otras instituciones, generando opciones y soluciones de mutuo beneficio para ambas partes. Lo anterior implica utilizar estrategias de persuasión e influencia para conseguir el mejor resultado que satisfaga a los distintos involucrados, dentro del marco de los lineamientos institucionales.	<b>2</b>	Se anticipa a los acontecimientos, considerando posibles escenarios. Utiliza variadas estrategias adecuadas al contexto, para llegar a los mejores acuerdos.
<b>MANEJO DE CONTINGENCIAS</b>	Es la capacidad para resolver situaciones contingentes que pudieran impedir el otorgamiento de un servicio adecuado a las demandas de los usuarios, considerando los lineamientos y parámetros de atención definidos por el servicio.	<b>3</b>	Anticipa la solución a situaciones de contingencia, prediciendo demandas y gestionando los recursos para brindar una adecuada atención a los usuarios.

## X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

<b>Superior directo</b>	Enfermera Coordinadora
<b>Equipo de Trabajo directo</b>	Médicos, técnicos en enfermería, auxiliar de servicio.
<b>Clientes internos</b>	SOME, laboratorio, servicios clínicos, esterilización, OIRS, equipo sicosocial, farmacia.
<b>Clientes externos</b>	Pacientes y familiares, hospitales de la red SSA.
<b>Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros</b>	Debe realizar solicitudes de insumos y utilización de estos dentro de la eficiencia y probidad correspondiente a un funcionario público.

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
EU. Andrea Obreque H. Enfermera Coordinadora Hospital San Francisco	Sra. Dorys Moya Berríos Directora Hospital San Francisco	Agosto 2018